

6e

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

09 DIC 2020

REF: 2017-00496

En atención a lo solicitado por la actora, se ordena requerir a la Policía Nacional-SIJIN Automotores, para que dentro de los quince (15) días siguientes, informe sobre la suerte de los oficios números 4132 de 2017, radicado el 6 de marzo de 2018 (fl. 47) y 3150 de 2019, radicado el 28 de agosto de 2019), el primero por medio del que se le comunicó la orden de inmovilización del vehículo de placa WPP861 y el segundo con el que se le requirió para que cumpliera la referida orden.

Por secretaría remítase por correo electrónico el oficio ordenado a su destinatario.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 068
fijado hoy 10 DIC 2020

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

